

Seguimiento 2 OGI					
Fecha seguimiento:					Observaciones
Componente	Subcomponente	Actividades programadas	Actividades cumplidas	% de avance	
1. Gestión Riesgos de Corrupción	3. Consulta y divulgación	2. Publicar el PAAC 2017 y sus respectivos seguimientos en los canales de comunicación externa e interna (Política de Comunicaciones)	Se publicó el Plan Anticorrupción para la vigencia 2017, y se registraron en la página web de la Entidad los respectivos seguimientos en los términos de ley tal y como se evidencia en el siguiente enlace: https://www.invias.gov.co/index.php/informacion-institucional/hechos-de-transparencia/planeacion-gestion-y-control/plan-anticorupcion-y-de-atencion-al-ciudadano-2013	67%	
	4. Monitoreo o revisión	2. Documentar Trimestralmente los avances en la ejecución de las actividades de mitigación para los Riesgos de Corrupción 2017	A través del aplicativo SIPLAN, los responsables de cada actividad de los planes de mitigación reportan los avances y cumplimiento de lo programado (durante las fechas en las que la OAP habilita el aplicativo para tal fin). La Oficina Asesora de Planeación consolida la información y la incorpora en el formato de seguimiento al Plan de Acción Anual, que se publica en la página web. Adicionalmente, en lo que respecta a los planes de tratamiento de los riesgos de corrupción se registran los avances en la matriz de riesgos para determinar el porcentaje de ejecución de cada plan.	50%	
	5. Seguimiento	1. Verificar y evaluar la elaboración, visibilización, seguimiento y control del Mapa de Riesgos de Corrupción	Se verificó y evaluó el mapa de riesgos de corrupción por parte de la Oficina de Control Interno, conforme se evidencia en el siguiente enlace de la página web del INVIAS: https://www.invias.gov.co/index.php/informacion-institucional/hechos-de-transparencia/planeacion-gestion-y-control/plan-anticorupcion-y-de-atencion-al-ciudadano-2013	100%	
2. Racionalización de Trámites	1. Permiso para movilización de carga extradimensional por las vías nacionales	2. Analizar resultados de la encuesta de satisfacción en el aplicativo INVTRAMITES estableciendo planes de mejora	Se están actualizando las caracterizaciones de usuario para redefinir la preguntas de la encuesta de satisfacción	50%	
	2. Expedición de permisos con formalidades plenas	2. Culminar con la inscripción en SUIT del trámite "autorización de circulación para carga extra pesada y/o extradimensional"	El trámite "Permiso de circulación para carga extra pesada y/o extradimensional" culminó el ciclo de revisión y aprobación por parte del DAFP el pasado 6 de marzo de 2017, fecha en la que se incorporó en el Sistema Unificado de Información de Trámites SUIT (ver anexo, comunicación del DAFP). Adicional a ello se alineó con la normatividad y se adoptó nueva versión del procedimiento interno asegurando coherencia. En el caso del trámite "Concepto técnico de ubicación de estaciones de servicios" se actualizó una verificación institucional y se incluyó un formulario diligenciable. Novedades aprobadas por el DAFP e incorporadas en SUIT desde el 14 de Julio de 2017	100%	
1. Información de calidad y en lenguaje comprensible		1. Publicar en los canales de comunicación externa e interna información correspondiente a la planeación/ avances en la gestión y los nuevos proyectos a desarrollar (mínimo obligatoria Ley de Transparencia)	Se publicaron 85 boletines, los cuales se evidencian en la página web de INVIAS en el siguiente enlace: https://www.invias.gov.co/index.php/mas-salainformacion/3044-eduicacion-contrataramantenimiento-en-las-vias-toboguerrero-buenaventura	50%	
		4. Continuar con la divulgación de la gestión de resultados de la entidad a través de la Página Web, Boletines de Prensa, Redes Sociales, Video Chat Five, Programa T.V. "Más Segundos y el programa más Kilómetros de Vida. Las anteriores "En la Vía", Revista Digital "Ximino", Videos Gestión "60 Segundos"	En Mayo se realizaron 24 publicaciones principalmente en Página web, canales multimedia y redes sociales (incluyendo 60 segundos). En Julio fueron 33 publicaciones incluida la Revista Kaminos, 60 segundos y el programa más Kilómetros de Vida. Las anteriores divulgaciones pueden evidenciarse entre otros, en los siguientes enlaces: https://www.invias.gov.co/ , https://www.facebook.com/InviasOficial/?ref=ts .	50%	
		5. Elaborar y publicar boletines de prensa de la Agencia de Infraestructura y Transporte en las Regiones del Gobierno Nacional	Se realizó el acompañamiento a la Dirección General en la agenda del sector Transporte. Se publicaron piezas de comunicación de los eventos, tal y como se evidencia a continuación: 10 de junio: Circunvalar de Barranquilla 16 de junio: Seguimiento acuerdos con la comunidad del Chocó 11 de abril: inauguración Puente Metálico vía Mocoa-Pitalito 7 de abril: inspección obras de infraestructura Barranquilla 1-7 de abril: Gobierno Nacional trabaja para garantizar transitabilidad en vías del Putumayo por emergencia invernal 20 de abril: priorización vías terciarias Pereira 25 de abril: priorización vías terciarias Atlántico 26-27 de abril: Gobierno en las regiones en la Guajira	50%	

		7. Diseñar y publicar agenda Principal espacio de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía (Incluyendo Acciones de diálogo con la ciudadanía)	Dado que la actividad de Rendición de Cuentas a la ciudadanía está programada a partir del 3er trimestre, la agenda fue publicada el 2 de Agosto en el siguiente enlace: https://www.invias.gov.co/index.php/archivo-y-documentos/hechos-de-transparencia/rendicion-de-cuentas/6221-cronograma-rendicion-de-cuentas-2017 De igual manera se realizan las consultas a la ciudadanía a través de encuestas sobre los temas a tratar y se diseñó la agenda para el principal espacio de rendición de cuentas	100%		
3. Rendición de Cuentas	2. Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones	1. Realizar 12 Chat ciudadano temático que propicien el diálogo con la ciudadanía.	Se realizaron 4 chats en el segundo trimestre del año , los cuales fueron publicados en la Pagina Web de la entidad, en el siguiente link: https://www.invias.gov.co/index.php/servicios-al-ciudadano/participacion-en-linea/resultados-de-participacion	58%		
		3. Promover 5 acciones de diálogo por medio de las redes sociales para la rendición de cuentas focalizada por temas, por grupos de interés o regiones (DAFP)	Se realizaron chats ciudadanos con proyectos específicos. https://www.facebook.com/InviasOficial/videos/93862465294813/ . Por parte de la Dirección Técnica y en apoyo al cumplimiento de esta actividad, emitió los siguientes boletines para publicación en página web: N° 131-Junio 30 de 2017 cuyo título se denominó: "INVIAS y Alcaldía de Ibagué firman convenio para terminar obras de vía al Aeropuerto Perales", N° 120- Junio 17 de 2017 titulado "Gobierno Nacional entregó obras de la Circunvalar de Barranquilla", N° 104- Junio 6 de 2017 "Se cumplió cierre de ofertas para terminar obras del Túnel de La Línea", N° 78- Mayo 10 de 2017 "Proceso para terminación del 12% de obras del Túnel de La Línea se declaró desierto", N° 62- Abril 24 de 2017 " Contó aprobó vigencias futuras para terminar obras del Túnel de La Línea", N°48-Abril 7 de 2017 " En los 204 años de Barranquilla, Presidente Santos destaca inversión en infraestructura que hace su Gobierno", entre otros.	100%		
3. Incentivos para motivar la cultura de la rendición y petición de cuentas	1. Implementar 5 foros temáticos internos sobre avances a la gestión y los nuevos proyectos (INVIFOROS), destacando la labor de los equipos de trabajo que han participado en la planeación y ejecución de los proyectos	Se realizaron 3 INVIFOROS cuyos temas fueron: "Dragado Puerto de Buenaventura", "Marítima y Fluvial", "Estudios y Diseños de la conexión Puente Armeña Puerto Carreño (Departamentos de Vichada - Meta)".	80%			
		2. Realizar consultas a la ciudadanía para identificar necesidades de información e involucrar los temas en chats foros, principal espacio de rendición de cuentas, revistas, boletines, etc(caracterización de necesidades de información)	Se realizó una encuesta para publicación en página web, la cual se inició en el segundo trimestre y finalizó a principios del tercer trimestre, la misma puede ser ubicada en el siguiente enlace: https://www.invias.gov.co/index.php/archivo-y-documentos/hechos-de-transparencia/rendicion-de-cuentas/6150-resultados-encuesta-rendicion-de-cuentas-2017	67%		
		3. Reconocer públicamente la participación de la Ciudadanía en general, Organos de Control, Veedurías Ciudadanas, Organizaciones , academia y Servidores Públicos en las acciones de la Rendición de Cuentas	La actividad de Rendición de Cuentas está programada para iniciar en el tercer trimestre. De igual manera la Dirección Técnica en apoyo al cumplimiento de esta actividad, anexa en soportes electrónicos de asesorías sobre la importancia de las veedurías ciudadanas y su conformación para el contrato 1755 de 2016. Además se anexa información al seguimiento del programa de gestión social del contrato 1551 de 2016.	67%	Revisar respuesta comunicaciones	
5. Socialización, Promoción y divulgación PAAC 2017	2. Monitorear y evaluar trimestralmente las actividades establecidas en el PAAC 2016 y 2017	A través del aplicativo SIPLAN, los responsables de cada actividad de los planes de mitigación reportan los avances y cumplimiento de lo programado (durante las fechas en las que la Oficina Asesora de Planeación habilita el aplicativo para tal fin). Esta dependencia consolida la información y la incorpora en el formato de seguimiento al Plan de Acción Anual que se publica en la página web. Adicionalmente, en lo que respecta a los planes de tratamiento de los riesgos de corrupción se registran los avances en la matriz de riesgos para determinar el porcentaje de ejecución de cada plan.	50%			
	3. Realizar y publicar seguimiento a la ejecución del PAAC 2016 y 2017	Se realizó la publicación en la página web de INVIAS la publicación del seguimiento al Plan Anticorrupción en el mes de septiembre de 2017 correspondiente al segundo trimestre de la vigencia 2017, y el mismo puede ser ubicado en el siguiente enlace: https://www.invias.gov.co/index.php/informacion-institucional/hechos-de-transparencia/planeacion-gestion-y-control/plan-anticorrupcion-y-de-atencion-al-ciudadano-2013	75%			
	4. Divulgar interna y externamente seguimiento y monitoreo al PAAC 2017	Se realizó la divulgación de seguimiento del PAAC 2017, el cual puede ser ubicado en el siguiente enlace: https://www.invias.gov.co/index.php/archivo-y-documentos/hechos-de-transparencia/5858-seguimiento-plan-anticorrupcion-y-atencion-al-ciudadano-abril-30-2017	67%			
	2. Realizar seguimiento al cumplimiento de los lineamientos establecidos para la utilización del buzón PORD	Se ha realizado el seguimiento al cumplimiento de los lineamientos para la utilización del Buzón PORDS. Evidencias de ello son las actas de apertura de buzón, formatos remitidos por algunas Ferrovías y la nueva resolución.	50%			

4. Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano	1. Estructura administrativa y Direcciónamiento estratégico	3. Actualizar la resolución para la transición interna de PORD al Tratamiento específico para anticorrupción y PORD relacionadas con contratación Pública	Se expidió la resolución No. 4592 de 21 de junio de 2017, "Por medio de la cual se reglamenta interno del Derecho de Petición, las Quejas, reclamos y Denuncias-PORD en el Instituto Nacional de Vías y se establecen otras disposiciones".	100%	
	2. Fortalecimiento de los canales de atención	2. Realizar mesas de trabajo para mejorar la oportunidad en la atención de las peticiones, quejas, reclamos y denuncias (PORD).	Se realizaron 34 mesas de trabajo en Derechos de Petición durante el 1er semestre de 2017.	50%	
		3. Atender oportunamente las peticiones, quejas, reclamos y denuncias (PORD) de acuerdo a ley y demás disposiciones vigentes	Se han atendido oportunamente el 90% las PORD recibidas por el Instituto Nacional de Vías, de las cuales el 10% por ciento restante fueron respondidas en su mayoría por fuera de término.	46%	
		4. Implementar línea de atención específica para denunciantes de hechos de corrupción	Se encuentra habilitada la línea de atención 7056000 Exts. 1158, 1010, +439 y fax: 1511.	100%	
	3. Talento Humano	1. Continuar con la capacitación en Derechos de Petición en Planta Central y Direcciones Territoriales.	Se llevaron a cabo capacitaciones en Derechos de Petición los días 3, 8, 10 y 18 de mayo 2017 para servidores de planta central en el auditorio del Hotel Plaza Miranda. De igual manera se han llevado a cabo mesas de trabajo virtuales con algunas Direcciones Territoriales.	67%	Falta mayor efectividad en la acción propuesta, ya que el porcentaje de Derechos de Petición contestados por fuera de términos sigue siendo representativo.
	4. Normativo y procedimental	2. Realizar encuestas a usuarios frente a la atención recibida	Se procedió a realizar las encuestas por vía electrónica y presencial respecto de la atención recibida por parte de los usuarios.	50%	
		4. Realizar campañas informativas sobre la responsabilidad de los servidores públicos frente a los derechos de los ciudadanos	En ejercicio de la Función preventiva se llevaron a cabo campañas respecto al proceso disciplinario los cuales se realizaron los siguientes días: 24 de mayo de 2017 - Cartilla derecho de los investigados - 28 de julio de 2017 - tips disciplinarios - 11 de agosto de 2017 - Tips disciplinarios - 14 de agosto de 2017 - Tips Disciplinarios	50%	
	5. Relacionamiento con el ciudadano	3. Continuar con la actualización del listado de preguntas frecuentes	Se ha continuado con la actualización de preguntas frecuentes a través de correo electrónico dirigido al Grupo de Comunicaciones en fecha 20/06/17.	50%	
		5. Realizar campañas para mejorar y mantener la percepción de los servidores públicos respecto a la calidad de la información que se entrega al ciudadano y las acciones para prevenir prácticas irregulares	El Grupo de Comunicaciones en conjunto con el Grupo de Atención al Ciudadano, realizó campaña sobre gestión óptima de los Derechos de Petición, publicada en la Intranet y por correo institucional.	100%	
	1. Lineamientos de Transparencia Activa	1. Revisar el nivel de implementación de la ley 1712 de 2014 (PGN: Matriz de autodiagnóstico)	Se realizó la actualización de la información recibida por las dependencias por parte de la Secretaría General y Grupo de Comunicaciones, tal y como consta en Acta N° 03 del 22 de junio de 2017.	80%	
2. Implementar el aplicativo CIFRA de información gerencial (prueba piloto vías para la equidad)		El informe semanal es la evidencia de que el aplicativo está operando.	50%		
3. Emitir acto administrativo que describa los estándares mínimos de contenido y oportunidad para la gestión de solicitudes de información		Se expidió la resolución No. 4592 de 21 de junio de 2017, "Por medio de la cual se reglamenta interno el Derecho de Petición, las Quejas, reclamos y Denuncias-PORD en el Instituto Nacional de Vías y se establecen otras disposiciones", Capítulo IV.	100%		

<p>5. Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información</p>	<p>2. Actualizar Información de la Ley de transparencia en el sitio web de planeación y gestión, Talento Humano, control interno/ externo, Presupuesto de la entidad, Planeación Contractual, trámites y Otros procedimientos administrativos OPA la Información general sobre servicio al ciudadano</p>	<p>Se actualizó información exigida en la Ley de Transparencia, publicando entre otros documentos del área de control interno, tales como informes ejecutivos anuales y auditorías internas. Dicha información puede ser ubicada en los siguientes enlaces: https://www.invias.gov.co/index.php/archivo-y-documentos/hechos-de-transparencia/informe-cuatrimestral-del-estado-del-control-interno/149-informe-cuatrimestral-18-marzo-1-a-junio-30-de-2017, https://www.invias.gov.co/index.php/archivo-y-documentos/cnso/auditorias-internas/5967-informes-de-auditoria-2016.</p>	<p>50%</p>	
	<p>3. Velar por la actualización en el SIGEP de las hojas de vida y de la declaración de bienes y rentas de los servidores públicos (NIVAS) al momento de su vinculación</p>	<p>Se proyectaron y enviaron diversas comunicaciones a los Líderes de los Procesos, servidores y contratistas, mediante los cuales se solicitó la actualización de la información que debe reposar en el SIGEP, para lo cual se expedieron entre otros los siguientes memorandos: Memorando Circular DC 128844 del 25 de Mayo de 2017, Memorando DC 136423 del 23 de Junio de 2017, Memorando Circular SA-GGT-122051 del 05 de mayo de 2017. En igual sentido se brindó apoyo a los funcionarios para el ingreso de la información, tal y como constan en Memorandos Circulares SA-GGT 107267 del 06/03/2017 ; SA-GGT 113598 del 29/03/2017 y SA-GGT 122051 del 03/05/2017.</p>	<p>50%</p>	
	<p>4. Actualizar Información de estrategias y medidas anticorrupción (pacto de transparencia) en el sitio Web</p>	<p>Se han suscrito con Entes Territoriales 23 Pactos de Transparencia adicionales a los 19 reportados en el 1° trimestre de 2017. Se adjunta copia e informe del listado de los pactos suscritos. De igual manera se realizó la actualización del mapa del pacto de transparencia el cual se encuentra en el siguiente enlace: https://www.invias.gov.co/index.php/archivo-y-documentos/hechos-de-transparencia/152-pactos-con-entes-territoriales-2do-semestre-2017</p>	<p>50%</p>	
	<p>5. Continuar con la implementación del Pacto por la Transparencia en el sector transporte</p>	<p>Se han suscrito con Entes Territoriales 23 Pactos de Transparencia adicionales a los 19 reportados en el 1° trimestre de 2017. Se adjunta copia e informe del listado de los pactos suscritos.</p>	<p>50%</p>	
	<p>10. Realizar seguimiento al cumplimiento del pacto de transparencia suscrito por Alcaldes y Gobernadores</p>	<p>Se verificó el cumplimiento de esta actividad. La Dirección Operativa realizó seguimiento al cumplimiento del pacto de transparencia suscrito por alcaldes y gobernadores, a través del memorando circular No. DO135213 del 20/06/2017, donde se solicitó a las Direcciones Territoriales información sobre este aspecto. Como soporte se adjunta respuesta de las direcciones territoriales, con el formato de seguimiento de los convenios en ejecución.</p>	<p>50%</p>	
	<p>11. Realizar seguimiento al cumplimiento de las directrices impartidas por la DO y DG en cuanto a la publicación en los aplicativos de la documentación establecidos por la Ley para las contrataciones directas</p>	<p>Se realizó el seguimiento al cumplimiento de las directrices impartidas por la Dirección Operativa y Dirección General, para lo cual se adjuntó como soporte de cumplimiento el Memorando DO 141903 de fecha 14/07/2017, mediante el cual se allegó a la oficina de Control Interno consolidado de reportes correspondientes al seguimiento y verificación de la publicación del SECOOP del segundo trimestre.</p>	<p>50%</p>	
	<p>12. Elaborar y publicar boletín de reporte mensual con el comportamiento de la Uma de Cristal</p>	<p>Se elaboró informe con el reporte mensual del comportamiento de la uma de cristal y se envió por correo electrónico el 30 de Junio de 2017 al Grupo de Comunicaciones. Para tal efecto se adjuntó copia del correo electrónico y tablas en excel del reporte. De igual manera se elaboraron y publicaron 66 boletines de prensa procesos licitaciones las cuales se encuentran en el siguiente enlace: https://www.invias.gov.co/index.php/mas/sala/noticias/3022-masiva-participacion-de-proponentes-en-cierre-de-licitaciones-para-obras-en-cundinamarca-y-santander</p>	<p>50%</p>	
	<p>13. Publicar en portal web actualización del Plan de Adquisiciones (al menos una)</p>	<p>A la fecha se han publicado en el SECOOP 26 actualizaciones del Plan Anual de Adquisiciones tal y como se evidencia en el siguiente enlace: https://community.secop.gov.co/Public/Api/AnnualPurchasingPlanEditPublic?viewId=474, y en los pantallazos generados de las publicaciones. Así mismo dicho plan puede ubicarse en el siguiente link: https://www.invias.gov.co/index.php/archivo-y-documentos/plan-anual-de-adquisiciones/5527-plan-anual-de-adquisiciones-2017</p>	<p>100%</p>	
<p>14. Actualizar en SUIIT las mejoras en Trámites y otros procedimientos administrativos</p>	<p>Se encuentra en proceso de actualización en SUIIT los siguientes trámites: ¹ Permiso de cierre de vías por eventos deportivos y/o culturales, el cual se alinea con la normatividad y se adoptó nueva versión del procedimiento interno. ² Concepto técnico de ubicación de estaciones de servicios. Para este trámite se actualizó una verificación institucional y se incluyó un formulario diligenciable. Novedades aprobadas desde el 14 de Julio de 2017.</p>	<p>50%</p>		

3. Elaboración los instrumentos de Gestión de la Información (artículo 35 del Decreto 103 de 2015)	1. Actualizar la hoja de cálculo "Registro de Activos de Información" y adoptarla mediante acto administrativo	La hoja de cálculo de registro de activos de información fue actualizada y publicada en la página web de INVIAS, tal y como se evidencia en el siguiente enlace: https://www.invias.gov.co/index.php/archivo-y-documentos/hechos-de-transparencia/6111-activos-de-informacion2017	50%	
	2. Elaborar en formato de hoja de cálculo el "Índice de Información Clasificada y Reservada" y adoptarlo mediante acto administrativo	La Subdirección Administrativa a través del Grupo Gestión Documental en coordinación con la Oficina Asesora de Planeación adelantaron mesas de trabajo para la actualización de las Tablas de Retención Documental y de la hoja de cálculo "Registro de Activos de Información". Posteriormente, la Subdirección Administrativa en apoyo con la Oficina Asesora de Planeación analizó, revisó y consolidó la información remitida mediante memorando de la hoja de cálculo "Registro de Activos de Información" remitiendo el archivo excel a través de memorando SA 138630 del 30/06/2017 a la Secretaría General para su posterior publicación en página web, la cual fue realizada el 30 de junio de 2017.	50%	
	3. Actualizar el "Esquema de Publicación" con participación de actores internos y externos y adoptarlo mediante acto administrativo	Se han realizado mesas de trabajo con las dependencias para consolidar el inventario de la información. El cumplimiento está sujeto a la actualización del Grupo de Gestión Documental, para así proceder al Acto Administrativo. Por tanto, no se ha publicado el esquema respectivo.	10%	
5. Monitoreo del Acceso a la Información Pública	1. Elaborar y publicar informe de peticiones, quejas, reclamos, denuncias y solicitudes de acceso a la información en página web	Se han publicado los informes de PQRD en la periodicidad y plazos establecidos, en la página web de la Entidad tal y como se evidencia en el siguiente link: https://www.invias.gov.co/index.php/servicios-al-ciudadano/peticiones-quejas-y-reclamos/informe-de-seguimiento-pqr	50%	

Responsable:		INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS						
Vigencia:		2017						
Fecha de publicación		Septiembre 12 de 2017						
Mapas de Riesgos de Corrupción		Cronograma MRC				Acciones		
Causa	Riesgo	Control	Elaboración	Publicación	Efectividad de los controles	Acción propuesta	Acciones adelantadas	Porcentaje de avance
<ul style="list-style-type: none"> Ajuste de los pliegos de condiciones Desconocimiento del principio de selección objetiva Ininterpretación indebida de las fórmulas de evaluación de los procesos. Conflicto de intereses entre las personas que evalúan y las personas que presentan propuestas. Falta de ética profesional (Incumplimiento de deberes y obligaciones) Utilización de la relación entre funcionarios y proponentes para la adjudicación de contratos en un reducido número de empresas. Personas que directamente o por interpuesta persona (premios, oficinas o concesión a funcionarios o contratistas de prestación de servicios cédulas o cualquier beneficio, para que le favorezca a él o a un tercero. Particular que ejerza indebidamente influencia sobre un servidor público en asunto que éste se encuentre conociendo o haya de conocer. Cambios normativos frecuentes. Suministro de información incompleta falta por parte del proponente 	<p>1. Proceso Contractual con fallas en su formación</p>	<ol style="list-style-type: none"> Separación de funciones. El funcionario y/o contratista de prestación de servicios que elabora y/o suscribe los estudios previos, anexos técnicos y el pliego de condiciones se independienta al grupo evaluador de las propuestas. Revisión y ajuste conjunto de los estudios previos, anexos técnicos y pliegos de condiciones por parte de las unidades ejecutoras y la Dirección de Contratación, antes de la revisión a la Dirección de Contratación. Publicación de pliegos, auditorías públicas, disposición de informes de evaluación y propuestas. Adopción de un pliego de condiciones matriz o modelo para cada tipo de contratación (obra - interveniendor - servicios) para toda la entidad, salvo requerimientos específicos de proyectos especiales. Publicación de los pliegos de condiciones en la página web del portal de contratación SEDOP y los respectivos análisis y emisión de respuestas a los proponentes en la misma página web. Establecer formato económica múltiple. Plantillas que incluyan los requisitos de ley para la elaboración de los estudios que suplen las falencias de conocimientos de los gestores de proyectos y/o de contratos. 	<p>Mapa de Riesgos de Corrupción V1: 30/01/2017</p>	<p>Mapa de Riesgos de Corrupción V1: 30/01/2017</p>	<p>SI</p>	<ol style="list-style-type: none"> Definir Perfiles mínimos para realizar actividades de evaluación y conformación de equipo mixto (compuesto por funcionarios y contratistas) en el Decreto 1083 del 26 de Mayo de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector de la Función Pública para los funcionarios. En cuanto a los contratistas, los perfiles mínimos de estudios y experiencia se encuentran definidos previamente en los Estudios Previos de evaluación y conformación de equipo. Realizar auditoría de gestión especializada en contratación (evaluaciones) / Oficina de Control Interno / 2° trimestre 2017 / Registro: Informes de las Observaciones 	<p>Se elaboró documento con base en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales adoptado mediante Resolución N° 01538 del 17 de Marzo de 2015 y lo establecido en el Decreto 1083 del 26 de Mayo de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector de la Función Pública para los funcionarios. En cuanto a los contratistas, los perfiles mínimos de estudios y experiencia se encuentran definidos previamente en los Estudios Previos elaborados por la Dirección de Contratación.</p>	<p>100%</p>
<ul style="list-style-type: none"> Designar gestores de proyectos y/o control, que no cuenten con conocimientos suficientes para desempeñar la función Falta de unidad de criterio para establecer los precios no previstos Directivo, funcionario o contratista de prestación de servicios que por sí, o por persona interpuesta, reciba, solicite o acepte una dádiva o cualquier beneficio (art. 16, Ley 1474/11) Falta de ética profesional (Incumplimiento de deberes y obligaciones) Falta de procedimientos o mecanismos claros para la determinación de APU's no previstos (puntos de control) inadecuada planificación de los proyectos- Personas que directamente o por interpuesta persona (premios, oficinas o concesión a funcionarios o contratistas de prestación de servicios cédulas o cualquier beneficio, para que le favorezca a él o a un tercero (art.16, Ley 1474/11) Particular que ejerza indebidamente influencia sobre un servidor público en asunto que éste se encuentre conociendo o haya de conocer (art.28, Ley 1474/11) Particulares que presenten cotizaciones infladas para equipos, maquinaria, equipo y mano de obra. Dificultades en la revisión de precios no previstos por parte del interventor Manipulación de los precios por parte de proveedores o premios asociados al sector de la infraestructura La cultura de legalidad (sociedad colombiana) - Falta de ética de los contratistas e interventores a infraestructura Fluctuaciones económicas (IEP, inflación) que modifique la rentabilidad de los bienes para el contratista beneficiándose en caso de aumentar la cantidad de los mismos. Una vez adjudicado el contrato de obra, el contratista detecta deficiencias en el estudio o en la estructuración del ítem del proyecto y propone a subsistir adaptación de ítem no previstos Cambios normativos 	<p>2. Establecer precios de ítem no previstos superiores al precio del mercado de la zona o autorización de cantidades de obra mayores a las necesarias</p>	<ol style="list-style-type: none"> Publicación semestral de Análisis de precios unitarios de referencia de especificaciones generales de construcción de carreteras 2013 Validación y actualización base de datos Dirección emitida en relación al análisis de precios unitarios de referencia Visito buceo de la Dirección Territorial sobre ítem no previstos 	<p>Mapa de Riesgos de Corrupción V1: 30/01/2017</p>	<p>Mapa de Riesgos de Corrupción V1: 30/01/2017</p>	<p>SI</p>	<ol style="list-style-type: none"> Actualizar y/o validar bases de datos de Análisis de precios unitarios de referencia de especificaciones generales de construcción de carreteras 2013 / Dirección Técnica / 1° y 2° SEMESTRE / Registro: bases de datos actualizadas y/o validada Implementación de los controles establecidos en los instructivos "MNFR/AMN-IN-7 ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES DE OBRA" y "MNFR/AMN-IN-10 ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS" en relación a visita buceo de los actores involucrados / Dirección Operativa, Dirección Técnica, Direcciones Territoriales y Unidades Ejecutoras / 2°, 3°, 3° y 4° Trimestre / Registro: Formatos del manual de interventor implementados acorde con los instructivos 	<p>En el 2° trimestre se realizó la publicación con corte al 30 de junio por distintos medios electrónicos y magnéticos, tales como la página web en el siguiente enlace: http://www.invias.gov.co/index.php/buscador?search=of+PUS&autologin=4, tales como en otros. En igual sentido cabe resaltar que dicha información fue remitida al Grupo de Comunicaciones mediante memorando DT 138088 30/06/2017.</p>	<p>50%</p>
<ul style="list-style-type: none"> Falta de ética profesional (Incumplimiento de deberes y obligaciones) Deficiencias en la supervisión a la interventoría Contribución entre el gestor y el interventor para aceptar obras deficientes o no ejecutadas Asignación de la supervisión de múltiples contratos a un grupo limitado de gestores de contrato y proyecto Designar supervisores de contrato, que no cuenten con conocimientos suficientes para desempeñar la función Deficiencias en la estructuración de APU's, al no contemplar algunas oportunidades ítem y actividades no previstas. Múltiples etapas en los procedimientos internos para la ejecución de los contratos Deficiencia en la planificación de los proyectos Desagotamiento de herramientas tecnológicas que INVIAS posee para el desarrollo de los labores de supervisión Necesidad de capacitación a los supervisores en nuevas técnicas constructivas Oportunidades de mejora en la actualización y socialización de las Indicaciones/Directivos sobre supervisión Suministro de información que pueda ser utilizada en beneficio particular Diferencias en la estructuración de análisis de precios unitarios, al no contemplar en algunas oportunidades ítem y actividades no previstas. Falta de continuidad por rotación de personal a cargo de los proyectos (MEMORIAS - GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO) Falta de oportunidad en la aplicación de las sanciones a contratistas e interventores por incumplimiento de sus obligaciones (Demoras en el adelanto de iniciar el proceso sancionatorio) Falta de personal capacitado en las diferentes áreas de desempeño <ul style="list-style-type: none"> Falta de ética de los contratistas e interventores cuando no cumplen las normas y especificaciones de las obras contratadas (Buenas y servicios) Contribución entre el contratista y el interventor para aceptar obras deficientes o no ejecutadas Alarzas entre proponentes, de tal manera que se presenten tanto a la licitación pública de obra como al concurso de méritos para la interventoría comprometiendo, con el fin de que se salde favorablemente, poder hacer acuerdos durante la ejecución del proyecto, sin que la Entidad se percate de esta situación. Deficiencia en el seguimiento de la ejecución de las obras por parte del interventor Subcontratación de las obras de los contratistas sin autorización expresa del ítem 10 "1" en las condiciones requeridas Beneficios del cambio en las condiciones del mercado y tasas cambiantes (petróleo, derivados del petróleo, cemento, agregados, maquinaria, etc.) Permisividad en el uso de maquinaria y equipos inadecuados Falta de capacitación de operarios en maquinaria especializada Decisiones políticas a nivel nacional y local que influyen en la cronogramas de obra Posibles dificultades en la obtención de licencias y permisos para la explotación de materiales adscritos Incumplimiento del contrato a interventor de las obligaciones contractuales La cultura de legalidad (sociedad colombiana) 	<p>3. Obras recibidas sin el cumplimiento de normas y especificaciones técnicas</p>	<ol style="list-style-type: none"> Aplicación de la normatividad técnica vigente (Especificaciones y Manual de Interventoría, entre otros) Revisión de los informes de interventoría y actas de cobros (confirmando cumplimiento de cláusulas contractuales) Exigencia de Políticas de estabilidad de precios Visitas a las obras Realización de los cobros de obra y cobros de seguimiento a las interventorías Cumplimiento de las obligaciones asignadas al gestor 	<p>Mapa de Riesgos de Corrupción V1: 30/01/2017</p>	<p>Mapa de Riesgos de Corrupción V1: 30/01/2017</p>	<p>SI</p>	<ol style="list-style-type: none"> Implementar formato de entrega de puesto de trabajo para asegurar continuidad en la gestión de los proyectos (aplicativos, información, etc.) Dirección Técnica, Dirección Operativa y Subdirección Administrativa, cuando aplique / 1°, 2°, 3° y 4° trimestre 2017 / Registro: Formato de entrega de puesto de trabajo implementado Realizar mesas de trabajo para socialización del nuevo procedimiento sancionatorio / Oficina Asesora Jurídica con apoyo de Dirección Técnica, Dirección Operativa y Oficina de Control Interno / 2° Trimestre 2017 / Registro: registro de participantes de las Mesas de trabajo para socialización del nuevo procedimiento sancionatorio 	<p>Se verificó el cumplimiento de la acción. Se cuenta con los listados de entrega de conformidad a la Dirección Técnica y gestores de proyectos del 2° Trimestre en donde se incluye las actas de cobros, modificación de obra y APUS por parte de la Dirección Operativa se aportó como evidencia de la ejecución el documento "Revisión de implementación de los instructivos formatos manual de interventor", donde están consignados los resultados de la verificación de los controles establecidos en los instructivos MNFR/AMN-IN-7 y MNFR/AMN-IN-10, a cual se realiza trimestralmente a través de una muestra aleatoria de 4 contratos.</p>	<p>50%</p>
<ul style="list-style-type: none"> Falta de ética profesional (Incumplimiento de deberes y obligaciones) Deficiencias en la supervisión a la interventoría Contribución entre el gestor y el interventor para aceptar obras deficientes o no ejecutadas Asignación de la supervisión de múltiples contratos a un grupo limitado de gestores de contrato y proyecto Designar supervisores de contrato, que no cuenten con conocimientos suficientes para desempeñar la función Deficiencias en la estructuración de APU's, al no contemplar algunas oportunidades ítem y actividades no previstas. Múltiples etapas en los procedimientos internos para la ejecución de los contratos Deficiencia en la planificación de los proyectos Desagotamiento de herramientas tecnológicas que INVIAS posee para el desarrollo de los labores de supervisión Necesidad de capacitación a los supervisores en nuevas técnicas constructivas Oportunidades de mejora en la actualización y socialización de las Indicaciones/Directivos sobre supervisión Suministro de información que pueda ser utilizada en beneficio particular Diferencias en la estructuración de análisis de precios unitarios, al no contemplar en algunas oportunidades ítem y actividades no previstas. Falta de continuidad por rotación de personal a cargo de los proyectos (MEMORIAS - GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO) Falta de oportunidad en la aplicación de las sanciones a contratistas e interventores por incumplimiento de sus obligaciones (Demoras en el adelanto de iniciar el proceso sancionatorio) Falta de personal capacitado en las diferentes áreas de desempeño <ul style="list-style-type: none"> Falta de ética de los contratistas e interventores cuando no cumplen las normas y especificaciones de las obras contratadas (Buenas y servicios) Contribución entre el contratista y el interventor para aceptar obras deficientes o no ejecutadas Alarzas entre proponentes, de tal manera que se presenten tanto a la licitación pública de obra como al concurso de méritos para la interventoría comprometiendo, con el fin de que se salde favorablemente, poder hacer acuerdos durante la ejecución del proyecto, sin que la Entidad se percate de esta situación. Deficiencia en el seguimiento de la ejecución de las obras por parte del interventor Subcontratación de las obras de los contratistas sin autorización expresa del ítem 10 "1" en las condiciones requeridas Beneficios del cambio en las condiciones del mercado y tasas cambiantes (petróleo, derivados del petróleo, cemento, agregados, maquinaria, etc.) Permisividad en el uso de maquinaria y equipos inadecuados Falta de capacitación de operarios en maquinaria especializada Decisiones políticas a nivel nacional y local que influyen en la cronogramas de obra Posibles dificultades en la obtención de licencias y permisos para la explotación de materiales adscritos Incumplimiento del contrato a interventor de las obligaciones contractuales La cultura de legalidad (sociedad colombiana) 	<p>3. Obras recibidas sin el cumplimiento de normas y especificaciones técnicas</p>	<ol style="list-style-type: none"> Aplicación de la normatividad técnica vigente (Especificaciones y Manual de Interventoría, entre otros) Revisión de los informes de interventoría y actas de cobros (confirmando cumplimiento de cláusulas contractuales) Exigencia de Políticas de estabilidad de precios Visitas a las obras Realización de los cobros de obra y cobros de seguimiento a las interventorías Cumplimiento de las obligaciones asignadas al gestor 	<p>Mapa de Riesgos de Corrupción V1: 30/01/2017</p>	<p>Mapa de Riesgos de Corrupción V1: 30/01/2017</p>	<p>SI</p>	<ol style="list-style-type: none"> Implementar formato de entrega de puesto de trabajo para asegurar continuidad en la gestión de los proyectos (aplicativos, información, etc.) Dirección Técnica, Dirección Operativa y Subdirección Administrativa, cuando aplique / 1°, 2°, 3° y 4° trimestre 2017 / Registro: Formato de entrega de puesto de trabajo implementado Realizar mesas de trabajo para socialización del nuevo procedimiento sancionatorio / Oficina Asesora Jurídica con apoyo de Dirección Técnica, Dirección Operativa y Oficina de Control Interno / 2° Trimestre 2017 / Registro: registro de participantes de las Mesas de trabajo para socialización del nuevo procedimiento sancionatorio 	<p>Se verificó el cumplimiento de la meta. El proceso aportó como soporte de su realización, el memorando circular No. 003 12465 del 11 de mayo de 2017, a través del cual impartiéndose instrucciones a las Unidades Ejecutoras de utilizar el formato "de entrega de puesto de trabajo", el cual está cargado en el aplicativo KAWA.</p>	<p>50%</p>
<ul style="list-style-type: none"> Falta de ética profesional (Incumplimiento de deberes y obligaciones) Deficiencias en la supervisión a la interventoría Contribución entre el gestor y el interventor para aceptar obras deficientes o no ejecutadas Asignación de la supervisión de múltiples contratos a un grupo limitado de gestores de contrato y proyecto Designar supervisores de contrato, que no cuenten con conocimientos suficientes para desempeñar la función Deficiencias en la estructuración de APU's, al no contemplar algunas oportunidades ítem y actividades no previstas. Múltiples etapas en los procedimientos internos para la ejecución de los contratos Deficiencia en la planificación de los proyectos Desagotamiento de herramientas tecnológicas que INVIAS posee para el desarrollo de los labores de supervisión Necesidad de capacitación a los supervisores en nuevas técnicas constructivas Oportunidades de mejora en la actualización y socialización de las Indicaciones/Directivos sobre supervisión Suministro de información que pueda ser utilizada en beneficio particular Diferencias en la estructuración de análisis de precios unitarios, al no contemplar en algunas oportunidades ítem y actividades no previstas. Falta de continuidad por rotación de personal a cargo de los proyectos (MEMORIAS - GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO) Falta de oportunidad en la aplicación de las sanciones a contratistas e interventores por incumplimiento de sus obligaciones (Demoras en el adelanto de iniciar el proceso sancionatorio) Falta de personal capacitado en las diferentes áreas de desempeño <ul style="list-style-type: none"> Falta de ética de los contratistas e interventores cuando no cumplen las normas y especificaciones de las obras contratadas (Buenas y servicios) Contribución entre el contratista y el interventor para aceptar obras deficientes o no ejecutadas Alarzas entre proponentes, de tal manera que se presenten tanto a la licitación pública de obra como al concurso de méritos para la interventoría comprometiendo, con el fin de que se salde favorablemente, poder hacer acuerdos durante la ejecución del proyecto, sin que la Entidad se percate de esta situación. Deficiencia en el seguimiento de la ejecución de las obras por parte del interventor Subcontratación de las obras de los contratistas sin autorización expresa del ítem 10 "1" en las condiciones requeridas Beneficios del cambio en las condiciones del mercado y tasas cambiantes (petróleo, derivados del petróleo, cemento, agregados, maquinaria, etc.) Permisividad en el uso de maquinaria y equipos inadecuados Falta de capacitación de operarios en maquinaria especializada Decisiones políticas a nivel nacional y local que influyen en la cronogramas de obra Posibles dificultades en la obtención de licencias y permisos para la explotación de materiales adscritos Incumplimiento del contrato a interventor de las obligaciones contractuales La cultura de legalidad (sociedad colombiana) 	<p>3. Obras recibidas sin el cumplimiento de normas y especificaciones técnicas</p>	<ol style="list-style-type: none"> Aplicación de la normatividad técnica vigente (Especificaciones y Manual de Interventoría, entre otros) Revisión de los informes de interventoría y actas de cobros (confirmando cumplimiento de cláusulas contractuales) Exigencia de Políticas de estabilidad de precios Visitas a las obras Realización de los cobros de obra y cobros de seguimiento a las interventorías Cumplimiento de las obligaciones asignadas al gestor 	<p>Mapa de Riesgos de Corrupción V1: 30/01/2017</p>	<p>Mapa de Riesgos de Corrupción V1: 30/01/2017</p>	<p>SI</p>	<ol style="list-style-type: none"> Implementar formato de entrega de puesto de trabajo para asegurar continuidad en la gestión de los proyectos (aplicativos, información, etc.) Dirección Técnica, Dirección Operativa y Subdirección Administrativa, cuando aplique / 1°, 2°, 3° y 4° trimestre 2017 / Registro: Formato de entrega de puesto de trabajo implementado Realizar mesas de trabajo para socialización del nuevo procedimiento sancionatorio / Oficina Asesora Jurídica con apoyo de Dirección Técnica, Dirección Operativa y Oficina de Control Interno / 2° Trimestre 2017 / Registro: registro de participantes de las Mesas de trabajo para socialización del nuevo procedimiento sancionatorio 	<p>Se realizó 1 mesa de trabajo intersectorial el día 14 de Junio de 2017, a la cual asistieron servidores públicos del INVIAS y de otras Entidades como Ministerio de Transporte y Departamento Administrativo de la Función Pública</p>	<p>100%</p>

<ul style="list-style-type: none"> Inadecuada manipulación y conservación de documentos en medio físico y magnético, disponible en la Entidad Deficiencias en el conocimiento, difusión y aplicación de las políticas y seguimiento a los procedimientos relacionados con la gestión documental Directivo, funcionario o contratista de prestación de servicios que, por sí o por persona interviniente, reciba, envíe o acepte una copia o cualquier beneficio para que falsifique, destruya, suprima, oculte o incorpore indebidamente documentos No la formación y difusión de las políticas de gestión documental No la actualización de procesos y procedimientos relacionados con gestión documental Falta de lineamientos o políticas de protección de datos personales Deficiencias en la implementación de las políticas de seguridad de la información Falta de ética profesional (incumplimiento de deberes y obligaciones) <ul style="list-style-type: none"> Falta de ética de los contratistas e interventores cuando no cumplen las normas y especificaciones de las obras construidas (bienes y servicios) 	<p>4. Manejo inadecuado de la información en beneficio particular o de intereses</p>	<p>1. Capacitación en las normas y procedimientos sobre gestión documental a los responsables del manejo de la información</p> <p>Seguimiento a las dependencias sobre el cumplimiento de las normas y procedimientos sobre gestión documental</p>	<p>Mapa de Riesgos de Corrupción V1: 30/01/2017</p>	<p>Mapa de Riesgos de Corrupción V1: 30/01/2017</p>	<p>SI</p>	<p>3. Formular y aprobar el programa integral de conservación documental / Subdirección Administrativa / 3° trimestre / registro: programa integral de conservación documental formulado y aprobado</p> <p>Fortalecer controles en las consultas de documentos / Subdirección Administrativa / 2° Trimestre / registro: Controles en las consultas de documentos fortalecidos</p>	<p>Se realiza control de los documentos a través de solicitudes realizadas por memorando, en cumplimiento de los procedimientos, instructivos y formatos (ABINS-FR4 Planilla de Control y Seguimiento de préstamos de documentos de archivos de gestión, ABINS-FR21 Planilla de Control y seguimiento de entrega de documentación), implementados para tal fin en el Sistema de Gestión de Calidad</p>	<p>50%</p>
<ul style="list-style-type: none"> Deficiencias en la planificación integral e intersectorial Deficiente manejo de información Dificultad para identificar los actores que intervienen e intereses de los mismos Dificultad para la gestión interinstitucional (clara, efectiva y oportuna) Deficiencia en la definición de criterios Deficiencia en la inclusión del recurso humano para la aplicación de los procesos y procedimientos en la gestión ambiental, social y predial Deficiencias en la gestión de conocimiento (entrega del punto de trabajo) Falta de ética profesional (incumplimiento de deberes y obligaciones) / Necesidades insatisfechas en las comunidades por parte del Estado Falsos expectativas por parte de la comunidad Falta de conocimiento de los procesos en todas sus etapas Falta de claridad en la información del proyecto Deficiencias en la representación de la comunidad (organizativa e idios) Dificultad para la gestión interinstitucional (clara, efectiva y oportuna) Desarticulación entre la institucionalidad a nivel nacional territorial Falta de cultura ciudadana Incumplimiento de la Gestión predial, social y ambiental a cargo de los contratistas e interventores Cambios normativos que afectan el normal desarrollo del proyecto Facilite Manipulación de la información de los procesos de la entidad ante la comunidad y grupos de interés por parte del contratista e interventor (operarios y subidos) Tiempo de demora en el reconocimiento de los pagos, prediales y sociales, por parte de los contratistas hacia las comunidades afectadas Falta de ética de los contratistas e interventores Cultura de ilegalidad (sociedad colombiana) 	<p>5. Desviaciones o juego de intereses particulares institucionales o políticos para el reconocimiento de intereses social, ambiental y predial</p>	<p>1. Promoción de las veedurías ciudadanas</p> <p>2. Búsqueda de escenarios de participación</p> <p>3. Mecos interinstitucionales</p> <p>4. Socializaciones y divulgación</p> <p>5. Supervisión, seguimiento y verificación al cumplimiento de la gestión de los proyectos</p>	<p>Mapa de Riesgos de Corrupción V1: 30/01/2017</p>	<p>Mapa de Riesgos de Corrupción V1: 30/01/2017</p>	<p>SI</p>	<p>1. Implementar manual de inducción, entrenamiento en el punto de trabajo (protocolo) / Subdirección de Medio Ambiente y Gestión Social / 3° Trimestre / registro: manual de inducción, entrenamiento en el punto de trabajo (protocolo) implementado</p> <p>3. Fortalecer asesoría y acompañamiento en los procedimientos de gestión predial, social y ambiental tendiente a la adquisición de predios (Grupo interdisciplinario) / Subdirección de Medio Ambiente y Gestión Social con apoyo de Unidades Ejecutoras / 1°, 2°, 3° y 4° Trimestre / Registro asesoría y acompañamiento en los procedimientos de gestión predial, social y ambiental tendiente a la adquisición de predios (Grupo interdisciplinario) territorial</p>	<p>Se implementó las actividades de Manual de inducción, entrenamiento en el punto de trabajo (protocolo) con los funcionarios en Periodo de Prueba y los contratistas nuevos, en total 15 personas, asesorías a la Subdirección de Medio Ambiente y Gestión Social, según lo reportado en el aplicativo SIPLAN.</p> <p>Se evidenció la asesoría y acompañamiento en los procedimientos de la gestión predial, social y ambiental tendiente a la adquisición de predios - Según tratados de la dependencia de Subdirección de Red Nacional, Con Objeto: Adquisición Predial Para la Atención Del Emergencia Entre El Pr 84 +000 El Pr 83+000 Del Proyecto De La Carrera Mojarras-Popayán Código 2503 Ubicado En El Dpto. Del Cauca Adquisición Predial Por Atención Emergencia Puntos Críticos San Bernardo De Batá Entre Las Alcabas Pr 33+140 Pr 33+114, Carrera De La Soberanía Ubicado En El Dpto. Del Norte De Santander Adquisición Predial Requerida Para El Proyecto Mejoramiento, Gestión Social, Predial y Ambiental Del Proyecto Corredor Magistra De La Selva Fase 2 Para El Programa Corredores Prioritarios Para La Prosperidad, Cto. 575 De 2012, Dpto. Cauqueté, según lo reportado en el aplicativo SIPLAN.</p> <p>De La Carrera Mojarras - Popayán Código 2503 Ubicado En Dpto. Del Cauca: Adquisición Predial Por Atención Emergencia Puntos Críticos San Bernardo De Batá Entre Las Alcabas Pr 32+000 Pr 33+14, Carrera De La Soberanía Ubicado En El Dpto. Del Norte De Santander: Adquisición Predial Requerida Para El Proyecto Mejoramiento, Gestión Social, Predial y Ambiental Del Proyecto Corredor Magistra De La Selva Fase 2 Para El Programa Corredores Prioritarios Para La Prosperidad, Cto. 575 De 2012, Dpto. Cauqueté, según lo reportado en el aplicativo SIPLAN.</p>	<p>100%</p>
<ul style="list-style-type: none"> Deficiencias en la implementación de las políticas de seguridad de la información Falta de ética profesional (incumplimiento de deberes y obligaciones) <ul style="list-style-type: none"> Falta de ética de los contratistas e interventores cuando no cumplen las normas y especificaciones de las obras construidas (bienes y servicios) Deficiencias en la implementación de las políticas de seguridad de la información Falta de ética profesional (incumplimiento de deberes y obligaciones) <ul style="list-style-type: none"> Falta de ética de los contratistas e interventores cuando no cumplen las normas y especificaciones de las obras construidas (bienes y servicios) Beneficios del cambio en las condiciones del mercado y tasas cambiarias (petróleo, derivados del petróleo, cemento, almaguado, maquinaria, etc.) Permisividad en uso de maquinarias y repuestos inadecuados Falta de capacitación de operarios en maquinaria especializada Decisiones políticas a nivel nacional y local que influyen en los cronogramas de obra Posibles dificultades en la obtención de licencias y permisos para la explotación de materiales adecuados Incumplimiento del contrato a interventor de las obligaciones contractuales Cultura de ilegalidad (sociedad colombiana) 	<p>6. Implementación de los controles establecidos en los instructivos "MSQAMM-MN-3 PARA EL SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL", "MSQAMM-MN-2 SALUD AMBIENTAL Y SOCIAL A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA" y "MSQAMM-MN-3 GESTIÓN SOCIOCOMUNITARIA" en relación a la intervención social, ambiental y predial en los proyectos / Dirección Técnica, Subdirección de Medio Ambiente y Gestión Social y Direcciones Territoriales / 1°, 2°, 3° y 4° Trimestre / Registro Formatos del manual de inventarior implementados acorde con los instructivos</p>	<p>1. Capacitación en las normas y procedimientos sobre gestión documental a los responsables del manejo de la información</p> <p>Seguimiento a las dependencias sobre el cumplimiento de las normas y procedimientos sobre gestión documental</p>	<p>Mapa de Riesgos de Corrupción V1: 30/01/2017</p>	<p>Mapa de Riesgos de Corrupción V1: 30/01/2017</p>	<p>SI</p>	<p>4. Fortalecer controles en las consultas de documentos / Subdirección Administrativa / 2° trimestre / registro: Controles en las consultas de documentos fortalecidos</p>	<p>Se realiza control de préstamo de documentos a través de solicitudes a través de SICOR. Se controla documentación de acuerdo a los procedimientos establecidos y con los formatos de entrega, implementados para tal fin en el Sistema de Gestión de Calidad.</p> <p>Mediante el memorando OAP 113473 del 06/06/2017, el Grupo de Sistemas de Información reportó a la Secretaría General la culminación de la fase de análisis, desarrollo y pruebas del Sistema de Información PATI, dando inicio a la fase de implementación. De igual manera es importante precisar que a la fecha dicho aplicativo no se ha implementado. Como reporte de avance sobre esta meta, se informa que con memorando SG 341315 del 12 de julio de 2017 la Secretaría General, remitió a la Oficina Asesora de Planeación la solicitud de ajustes al aplicativo, previo a su puesta en funcionamiento. Por parte del Grupo de Administración Documental en el segundo trimestre de 2017 se reportaron las siguientes actividades:</p> <p>1. Revisión de los TRD dado que son insumo de PATI.</p> <p>2. Realización de mesas de trabajo con diferentes departamentos de la entidad en su calidad de productores de la documentación (Se adjunta registro de participantes).</p> <p>3. Como resultado de las mesas de trabajo adelantadas las siguientes dependencias enviaron respuesta formal a la solicitud de revisión de los TRD:</p> <p>Dirección Técnica - DT 132931 del 08/06/2017.</p> <p>Subdirección Financiera - Grupo de Tesorería ST - DT 132751 del 09/06/2017.</p> <p>Subdirección Red Nacional de Carreteras SRN-13291 del 09/06/2017.</p> <p>Subdirección Financiera - Grupo de ingresos ST - Gt. 133020 del 09/06/2017.</p> <p>Oficina Asesora de Planeación OAP - 133097 del 09/06/2017.</p> <p>Subdirección Administrativa - Grupo de Talento Humano SA - GDT133002 del 09/06/2017.</p> <p>Dirección Operativa DO - 133430 del 12/06/2017.</p> <p>Secretaría General - GC- 134566 del 15/06/2017.</p> <p>Subdirección de Estudios e Innovación SEI 135438 del 20 de junio de 2017.</p> <p>Subdirección de Medio Ambiente y Gestión Social SMA 13787 del 20/06/2017.</p> <p>Subdirección de Estudios e Innovación SEI 135438 del 20 de junio de 2017.</p> <p>La implementación dependerá de la Oficina Asesora de Planeación - Grupo de Sistemas de Información, por cuanto el insumo requerido de los instrumentos de gestión, se encuentran disponibles en el aplicativo Tablas (Bases de Referencia Documental) los cuales fueron aprobados por el Comité Institucional de Desarrollo Administrativo - CIDA.</p>	<p>100%</p>